

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURÍDICA CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONES Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

1.1. ANTECEDENTES

Como precedente del Organismo estuvo en función la Dirección de Promoción Económica y Social, Dependencia del H. Ayuntamiento de Tijuana, la cual unificó varias Dependencias en una sola; las áreas de Cultura, Deportes, Bibliotecas y Promoción Social. Posteriormente en virtud de la creciente actividad se creó un Organismo Paramunicipal "Desarrollo Social Municipal" con patrimonio propio para que administrara sus recursos y desarrollara de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de diversos programas, esto durante los años de 1993 a 1997.

1.2 PERSONALIDAD JURÍDICA Y CREACIÓN DEL ORGANISMO

En virtud de la necesidad de apoyar a encauzar y promover cultura, capacitación artística entre la Ciudadanía en general, en la Casa de la Cultura de Tijuana; Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José y Casa de la Cultura el Pípila, se creó buscar un Organismo Descentralizado Paramunicipal que tuviese patrimonio propio y que desarrollara y administrara sus recursos de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de sus diversos programas.

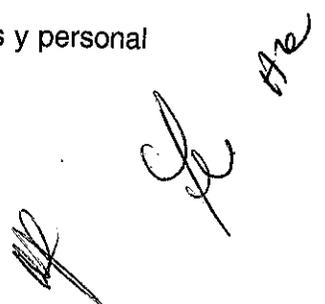
Por lo anterior, en Sesión de Cabildo celebrada el 31 de diciembre de 1997, el XV Ayuntamiento de Tijuana, aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de enero de 1998, y que a la letra dice:

PRIMERO: "Se aprueba la creación del Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios; mismo que se agregue como anexo único, para que en obvio de repeticiones se tenga por transcrito a la letra del presente texto".

SEGUNDO: "Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los Directores que correspondan y al Síndico Procurador, para que realicen todos los actos necesarios encaminados a dar cumplimiento al punto de acuerdo inmediato anterior".

TERCERO: "El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en el diario de mayor circulación en la localidad para conocimiento de la ciudadanía"

Con fecha 08 de abril de 1998, se llevó a cabo el traspaso de Bienes Muebles y personal por parte de Desarrollo Social Municipal (DESOM) a la Entidad.



1.3 PATRIMONIO

El Patrimonio del Instituto Municipal de Arte y Cultura se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones culturales municipales; dichos bienes y derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

1.4. OBJETO

El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y Asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

1.6 EXSTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

Se anexa Formato individual de la estructura de Instituto Municipal de Arte y Cultura, se hace mención que durante el ejercicio fiscal 2015, fue modificado el Reglamento interior y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de noviembre de 2015.

1.7 ADMINISTRACION DEL ORGANISMO

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Instituto Municipal de Arte y Cultura contará con la siguiente estructura:

- o Junta de Gobierno,
- o Dirección y
- o El/La Comisario/a que designe la Sindicatura Procuradora.

1.8 EL PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública:

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2018.
Directora: Lic. Haydée Zavala Leyva



PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación. Fueron elaborados de conformidad con los postulados básicos y normatividad vigente de la Ley General de contabilidad gubernamental en los formatos emitidos por la CONAC y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

3

2.2. EQUIPO

Las adiciones de equipo se registran a su costo de adquisición y aplicación de la depreciación de los bienes muebles de conformidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en los parámetros de su vida útil. Así mismo se efectuó el cálculo de la depreciación a los ejercicios fiscales de 2015 y 2016 de los bienes adquiridos en dichos años.

2.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del recaudado y los egresos son reconocidos y registrados como gastos del comprometido, devengado, ejercido y pagado.

2.4 SISTEMA CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD

Apoyo y colaboración por parte de INDETEC para la instalación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Versión NET (SAACG.NET). Como implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus Normas emitidas por la CONAC.

2.5 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los trabajadores que despidan sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California y Ley Federal de Trabajo, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

MARZO
2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

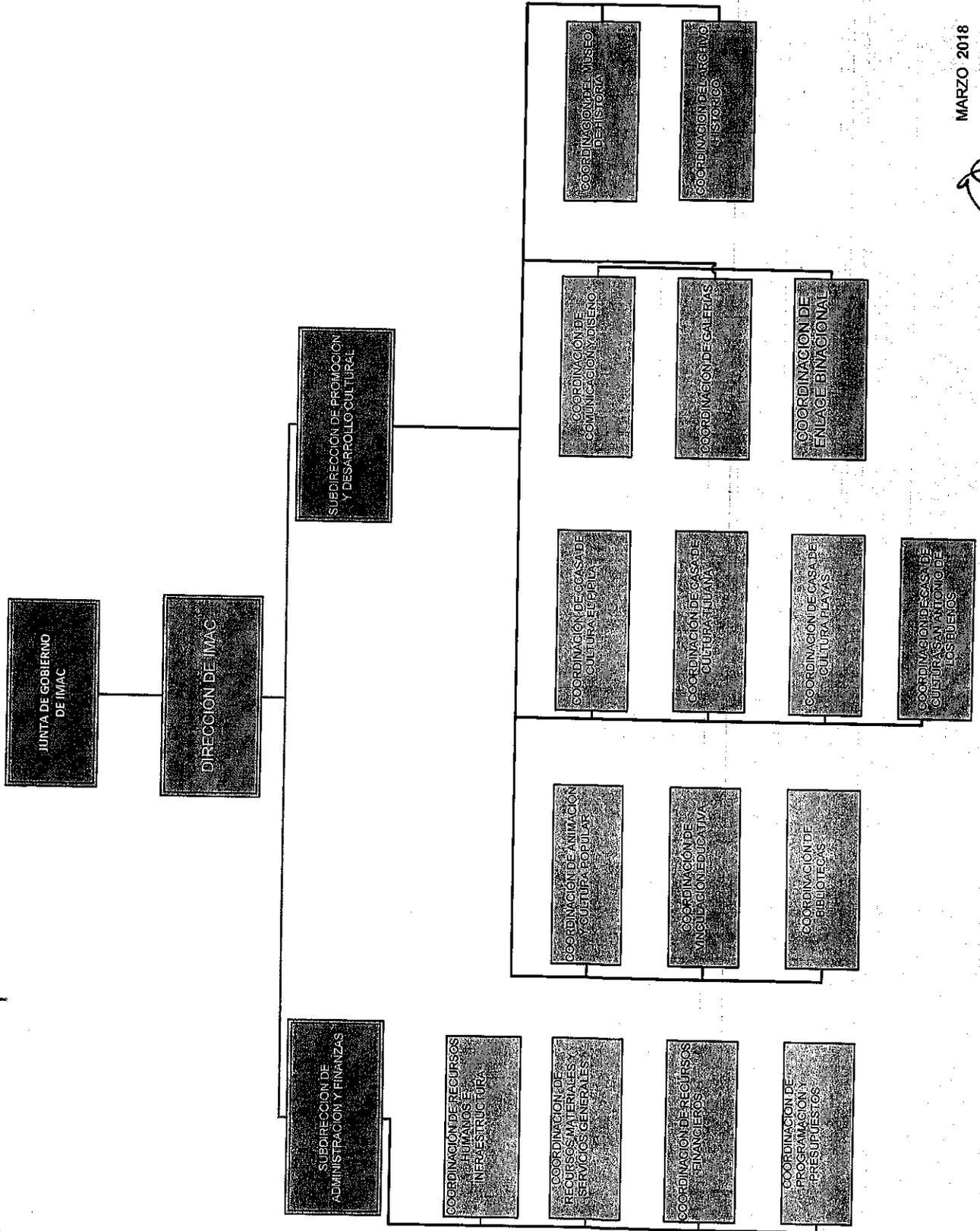
La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

4

2.6 ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO

Se anexa como información adicional a las notas administrativas el Organigrama al 31 marzo de 2018.





MARZO 2018

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
BANCOS/TESORERÍA	\$ 3,041,716 A)
INVERSIONES TEMPORALES	4,450,792 B)
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	20,500 C)
Suma	\$ 7,513,008

A) BANCOS/TESORERIA

Se integra de 7 cuentas bancarias activas (06) con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) y (01) Banco Nacional de México, S.A., en moneda nacional, como a continuación se describen:

Institución Bancaria	No. Cta	Concepto	Importe
Banorte, S.A.	673107978	Proveedores	\$ 1,529,138
Banorte, S.A.	673107455	Nomina	414,728
Banorte, S.A.	673105929	Ingresos	236,823
Banorte, S.A.	273437570	Ingresos (C.C. Tijuana)	411,491
Banorte, S.A.	273435615	Ingresos (C.C. Playas)	321,874
Banorte, S.A.	273436582	Ingresos (C.C. Pípila)	127,231
Banamex	059771385	Pago a maestros	431
	Total Bancos		\$ 3,041,716

B) INVERSIONES TEMPORALES

Representa el monto de efectivo invertido, en la Institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) la cual se efectúa a plazo diario que van de inversión a la vista hasta 30 días promedio con tasa mensual de 4.98% periodo enero a marzo 2018.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

C) FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Martha Rubí Carrillo Cisneros	\$	10,000
Hebert Axel González Sánchez /Casa Cultura Tijuana		2,000
Rodolfo Álvarez Leyva /Casa Cultura Playas		2,000
Manuela Cantú Méndivil /Bibliotecas		2,000
Maria Isabel Juarez Romero (Animación y Cult Popular)		2,000
Xitlalic Ríos Salazar /Casa Cultura El Pípila		1,000
Omar Silva Grimaldo/ Casa Cultura SAB		1,000
Natalia Felicia Solís Macías (Fondo de Caja para Ingresos propios)		500
Total fondos con afectación específica	\$	20,500

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Se integran de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar a corto plazo	\$	26,447	a)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		28,800	b)
Total Cuentas por cobrar a corto plazo	\$	55,247	

- a) Corresponde a los ingresos por ventas y servicios de talleres y renta de espacios de Casas de la Cultura de los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018, los cuales fueron depositados el día 02 de abril de 2018.
- b) Cuenta por cobrar pendiente de recuperar por concepto de honorarios a profesionistas por la prestación de servicio de impartición de taller de Cine dentro del Campamento de Verano en Casa de la Cultura Playas del ejercicio fiscal 2015, mismo que no cuenta con la documentación soporte de la erogación efectuada., el cual se encuentra en proceso de recuperación y/o cancelación de saldo.

DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS

Se integra principalmente por depósito en garantía a favor de Monedero Electrónico Mi Gas, S.A de C.V, por la contratación del servicio de abastecer combustible a las unidades automotores adscritas a IMAC.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA EN PROCESO

Se integra de la siguiente manera:

Terrenos	\$ 1,226,787	a)
Construcciones de bienes de Dominio Público y propios 2013-2014	2,773,492	b)
Construcciones de bienes inmuebles de dominio público 2016 (Sala infantil de colores Museo de Historia de Tijuana)	889,089	
Impermeabilización de Antiguo Palacio Municipal (Oficinas) 2017	57,582	
Total	\$ 4,946,950	

- a) Se integra por la donación de terreno bajo la modalidad pura, simple e irrevocable, siendo 2,285.37 metros cuadrados, del lote 012 manzana 135-A, desarrollo EL PIPILA, el cual es registrado a valor catastral con clave No. PN-135-112 con domicilio en calle décima 7828 colonia el Pípila.
- b) Se integra de la realización de trabajos de construcción, remodelación, adecuaciones a los edificios públicos adscritos a IMAC de las Casas de la Cultura ubicadas en Altamira, Playas Cortijo San José y Pípila respectivamente.

BIENES MUEBLES

Nombre de la Cuenta	Saldos al 31.dic.17	Adquisiciones	Saldos al 31.Marzo.18
Mobiliario y Equipo de Admón.	\$5,471,333		\$5,471,333 a)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,590,525		5,590,525 b)
Equipo de Transporte	1,428,201		1,428,201 c)
Maquinaria, Otros Eq. Y Herramientas	241,228		241,228 d)
Otros Bienes Muebles	396,106		396,106 e)
Total de Equipo	\$13,127,393		\$13,127,393

a) Se integra de la siguiente manera:

Equipo de Procesamiento de Datos	1,979,577	a.1
Mobiliario y Equipo de Administración	2,258,236	a.2
Otros Mobiliario y equipos de administración	1,233,520	a.3
Total Mobiliario y eq. Admón. al 31.12.2017	\$ 5,471,333	

[Handwritten signatures]

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

a.1. Computadoras PAVILON, INSPIRON ZINO HD, HP ALL, MAC, EPSON, DELL, Pentium IV, COMPAQ, LAPTOP Touchsmart DESKTOP 22" HEWLETT PACKARD; HACER AXC, LEONOVO; impresoras laserjet, HP photosmart, HEWLET PACKARD, LASER, SAMSUNG, multifuncional, concentrador de líneas de sistema de red, monitores, muebles para computadora, así como equipamiento complementario disco duro, SCANNER MULTIFUNCIONAL, LENTE OPTICO. (7) Laptop Dell; (1) conmutador PANASONIC; 2 Proyectores Epson VS240 Lumen SVGA 3LCD; 3 teléfonos multi-línea modelo KXT3370XB; 6 computadoras marca HP AIO 20-c206LA y 1 computadora HP ALL IN ONE.

a.2. Archiveros, caja fuerte, casilleros (locker), credenzas, engargoladora, escritorios ejecutivos, semiejecutivos y secretarial, así como libreros, máquinas de escribir, mesas para salas de junta, reloj chocador, sillas giratorias ejecutivas, sillas giratorias semiejecutivas, sillas para sala de juntas, sillas con descansabrazos, enmicadora, butacas, pintaron, agenda electrónica, mesas, estación de trabajo, juego de sala y mesas, escritorio modular, mesas con ruedas, estantes, atriles, bancos, mesa bancos, rieles, vitrinas, arpa, cornetín, pianos, marimba, órgano, timbal, tárola, trombón, violín, violoncelo, revistero, sillas pegadizas, mueble para guardarropa, mesa para catálogos, mesas redondas; frigobar, baffle de 15 con bluetoo, Piano de cola color negro marca STEGER&SONS, (5) repisas, librero con puerta, (3) cajones para el escritorio, (3) libreros de madera con entrepaños; calentón, Minicomponente, microondas, Aspiradora y Mesa Conferencia. Más la elaboración de 30 estructuras metálicas para exhibir obras en el Jardín del Arte. 1 librero de 5 repisas color roble silver; 1 escritorio, sillas secretariales y de trabajo y 1 refrigerador marca Whirpool para la sala de juntas.

a.3. Se integra de Instrumentos musicales tales como: Pianos y pianos eléctricos, (1) organillo de madera, Base móvil para piano, baterías bongos, parche bajo, flautas, violines, Violoncelos, saxofón, clarinetes, guitarras y un generador de planta de luz; entre otros.

b) Cámaras fotográficas digitales, proyector, equipo de sonido, televisores y televisores 3D, videgrabadoras, consolas de 8 y 24 canales, amplificadores con bocinas para equipamiento del teatro de la Casa de la Cultura Tijuana, pantalla triple, cámaras de video, proyector de películas, pódium, bases para micrófonos, micrófonos, monitor de audio, consola de luz de 48 canales, consola de luces, escenario de teatro (CROSSOVER), ecualizador, modular de luz, sistema modular de iluminación, raza de audio y torre, lámparas de iluminación de teatro, pedestal para luces, seguidor (Cabinas de teatro), ampliadora (Salón de Fotografía), batería acústica, rustica, video proyector; bocinas (equipo donado); micas y lámparas para teatro. (2) Circuitos cerrados de Televisión, con (1) DVR de 320GB para (4) cámaras y fuentes de poder, Equipamiento para el Museo de Historia de Tijuana y Casa Cultura Pipila y kit de alarmas y 9 capas donadas color blanco para eventos.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

Así como la adquisición de sonido (Fondo PAICE) por \$647,803 y donación de 4 plasmats TV por importe de \$ 37,116.

c) El equipo de transporte se integra de la siguiente manera:

Vehículo	Modelo	Importe
NISSAN SENTRA XE EDIC.ESP	2006	\$ 159,800
EXPLORER VAGONETA	1992	63,929
AUTOBUS INTERNACIONAL	1977	25,000
AUTOBUS G.M.C.	1985	62,568
FORD TAURUS	1995	36,000
AUTOBUS FREIGHTLINER	2000	156,000
HONDA ODYSSEY	2005	119,639
NISSAN SENTRA	2006	85,049
TOYOTA TACOMA	2005	119,639
TOYOTA COROLLA	2007	90,700
TOYOTA TACOMA	2006	110,280
FORD TRUCKS PANEL	2006	107,393
GMC YUKON	2007	292,204
Total Equipo de Transporte		\$ 1,428,201

d) Consistente en: (1) bomba para extraer agua, aspiradora de mochila, (2) Minisplit; (1) Podadora, maquina compresor, Humificadores, máquinas de coser automáticas, sierra, taladro eléctrico, extractor centrífugo, megas copio metálico y equipo de telón para el teatro de Casa de la Cultura Tijuana.

Así como la compra de una pulidora marca Mercury 21, un router para carpintería, y una lija orbital eléctrica, herramientas para equipamiento de las Casas de la Cultura, para el constante arreglo de los pisos de madera.

e) Se integra de la siguiente manera: (1) Carpa Incluyendo lona, (1) Teclado Portátil, (1) Adaptador de teclado y atril; (1) Busto de Rubén Vizcaíno, (2) Minisplit.; compra de bandera, (3) bancas para festival (1) batería instrumento musical y tuba recibida en donativo. Así como FAX, Conmutadores, equipo de radio, teléfonos inalámbricos y (4) radios de comunicación interna de uso.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO, Y AMORTIZACION ACUMULADA

Se integra de la aplicación de la depreciación de los bienes muebles por los ejercicios fiscales 2015-2016 respectivamente siguiendo los lineamientos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Así mismo fueron autorizadas por nuestra Junta de gobierno.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,339,101	A)
Servicios personales por pagar a corto plazo	241,403	B)
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	980,573	C)
Fondos en garantía a corto plazo	125,200	D)
Total Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 2,686,277	

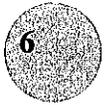
A) Proveedores por pagar a corto plazo los cuales se integran de la siguiente manera:

Proveedor por pagar ejercicio fiscal 2013	\$ 1,036,150	a.
Proveedores por pagar ejercicio fiscal 2017	302,951	b.
Total proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,339,101	

a. Provisión de facturas No. 0485 y 0486 correspondiente al parcial de mayo y meses de junio a noviembre del ejercicio fiscal de 2013 conforme a contrato de prestación de servicio firmado con el Canal TV Tijuana. El cual se encuentra en proceso de cancelación de cuenta por la falta de soporte documental de las pautas realizadas en dicho periodo.

b. Se integra de la siguiente manera:

Cruz Roja Mexicana IAP	\$ 53,494	1)
Farmacias Modernas de Tijuana SA de CV	46,544	1)
Gobierno del Estado de Baja California	32,779	2)
Sistemas de copiado digitales de B.C. SA CV	31,545	3)
Comisión Estatal de Serv. Pub de Tij CESPT	22,584	4)
Bárbara Viruete Escobar	13,676	5)
Monedero electrónico mi gas SA de CV	11,300	6)
Estacionamiento de Autos SA	9,126	7)
Office Depot de México SA de CV	8,173	8)
Martha Rubi Carrillo Cisneros	7,233	9)
Femco Rio SA de CV	6,671	10)
Comisión Federal de Electricidad	6,668	11)
Alejandro Félix Martínez Caamaño	6,400	1)
Jazmín Verónica Zúñiga Chagoya	4,700	1)
Copiadora de colores y duplicados SA de CV	4,562	3)
Imprenta Olímpica SA de CV	3,480	12)
Gerardo Barrera Flores	3,480	13)
Alberto Ramírez Casillas	3,200	1)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARZO
2018

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

Java Office Suplies de México S de RL de CV	2,899	1)
Continental Tijuana SA de CV	2,892	14)
Patricia Martínez Rivera	2,800	1)
Compañía Embotelladora del Fuerte S de RL de CV	2,122	15)
Núcleo Diagnostico Avanzado SA de CV	1,723	1)
Alfredo Camparan Núñez	1,500	1)
Ocuvisión SA de CV	1,392	1)
Felipe Luna García	1,387	1)
Radiología y Tomografía de Baja California	1,160	1)
Manuela Cantú Mendivil	1,049	9)
Baja Paint, SA de CV	296	
Saldo integrado de 14 proveedores de servicios médicos con importe de \$300.00 a 800.00 c/u	8,116	1)
Total proveedores por pagar a corto plazo	\$ 302,951	

- 1) Provisión de facturas de prestación de servicios médicos al personal de confianza, tales como suministro de medicamentos, laboratorios de análisis clínicos, consultas de médicos especialistas, correspondiente al mes de marzo de 2018.
- 2) Se integra por el cálculo del Impuesto del 1.80% sobre remuneraciones al personal y 15% y 35% sobre la educación por el mes de marzo de 2018, el cual se pagara antes del día 25 de abril de 2018.
- 3) Provisión de facturas No. 9C7906A, 781C31,8E9C95, C1EA29,95CA7A, B7FC474, A1298BB, 96DE359, 10E5EA, 7AAF0A5A, 16678813, 8855728, 10362C, 6FC47C, D3BB9B, EAAE13 Y 2A916FE por concepto de servicio de arrendamiento de copiadoras instaladas en las Casas de la Cultura, Coordinación de Bibliotecas y Antiguo Palacio Municipal por el mes de febrero y marzo de 2018.
- 4) Provisión de facturas por concepto de servicio de agua potable correspondiente al mes de marzo de 2018.
- 5) Provisión de facturas No. F8C1E7, D9E807, 19445D, 372EDA, y D5D4F5 por trabajos de impresión calendarios de actividades de enero y febrero de 2018, tabloides para difusión de actividades realizadas en IMAC.
- 6) Provisión de facturas No. 15C1669 y 458B032 por concepto de servicio consumo de gasolina a los vehículos adscritos en IMAC correspondiente al periodo del 16 al 28 de marzo de 2018.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- 7) Provisión de factura No. 69FB85C4, estacionamiento mensual de las unidades autorizadas del personal IMAC correspondiente al mes de marzo de 2018.
- 8) Provisión de facturas No. 39503ED compra de teléfonos inalámbricos y adaptador de USB para las diferentes áreas en IMAC.
- 9) Provisión de facturas varias por gastos menores que se efectúan a través del Fondo fijo de caja chica de la Subdirección de Administración y finanzas y Coordinación de Bibliotecas.
- 10) Provisión de facturas No. 3F261E Y 80CC171 compra de material para mantenimiento de edificios adscritos a IMAC.
- 11) Provisión de recibo de servicio de energía eléctrica por el periodo de consumo correspondiente al mes de marzo de 2018 de Casa de la Cultura Tijuana.
- 12) Provisión de factura No. B8D96A7E, elaboración de tarjeteas de presentación para el área de subdirección de promoción y desarrollo cultural.
- 13) Provisión de factura No. 1BE94DB, reparación de alternador del AUTOBUS FREIGHTLINER placas 1ABX21 incluye refacciones, mano de obra y servicio a domicilio.
- 14) Provisión de factura No. 8168FAA5, servicio de impresión de 6 lonas para promocional cursos y actividades en Casas de Cultura.
- 15) Provisión de facturas varias por consumo de agua embotellada correspondiente al mes de marzo de 2018.

8

B) Servicios personales por pagar a corto plazo, los cuales se integran de la siguiente manera:

Prima de antigüedad	\$ 162,290 a.
Honorarios asimilables a sueldos	24,885 b.
Sueldo tabular personal permanente	24,003 a.
Gratificación de fin de año	19,490 a.
Otras prestaciones contractuales personal base	5,340 c.
Prima vacacional	5,415 a.
Total servicios pers por pagar a corto plazo	\$ 241,403

[Handwritten signatures and initials]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- a. Se integra del cálculo de 5 finiquitos de renuncia por la maestra de computación, maestro de música adscrita a Casa de la Cultura Tijuana, personal confianza de Vinculación Educativa, área de promoción y desarrollo cultural.
- b. Se integra por provisión de honorarios asimilables a sueldos para el pago maestros de Casas de la cultura de impartición de talleres bajo la modalidad de contrato de 50-50% correspondiente al ingreso recaudado del mes de febrero y marzo de 2018.
- c. Se integra de la provisión de aportaciones sindicales por concepto de festejos y fomento deportivo mes de marzo y octubre de 2017.

C) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo los cuales se integra de la siguiente manera:

Impuesto sobre remuneraciones al trabajador 1.80% (ejercicios anteriores 2009-2011)	\$	794,287	a.
Retención de Honorarios asimilables a sueldos		80,388	b.
Retenciones servicios médicos personal confianza		63,289	b.
Retenciones cuotas sindicales personal base		20,744	c.
I.S.P.T.		11,866	b.
Retenciones FONACOT		6,249	d.
Retención de 10% ISR honorarios a profesionistas		3,750	b.
Total Retenciones y contribuciones	\$	980,573	

- a. Se integra del cálculo del Impuesto del 1.80% sobre remuneraciones al personal y 15% y 35% sobre la educación correspondiente al ejercicio fiscal 2009, 2010 y periodo comprendido del 1° de enero al 30 de Noviembre de 2011, los cuales incluyen recargos y actualización sobre monto vencido. Así mismo dicho saldo se encuentra en proceso de prescripción de conformidad en los artículos 37 y 38 del Código Fiscal del Estado de Baja California.
- b. Corresponden a la retención de impuesto por sueldos y salarios del personal de confianza, base y por contratación de honorarios asimilables a sueldos por el mes de marzo de 2018, los cuales se pagaran el día 17 de abril de 2018.
- c. Corresponden a retenciones vía nomina efectuadas al personal base por el periodo noviembre-diciembre de 2017, febrero y marzo de 2018, las cuales se pagaran al Sindicato de trabajadores.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

d. Se integra por retenciones efectuadas vía nomina al personal de confianza y base correspondiente a la catorcena del 03 al 30 de marzo de 2018, por concepto de préstamos y servicios de terceras personas otorgados a corto plazo.

D) Corresponde a depósitos efectuados para la renta de espacios por salones para eventos tales como XV años, bautizos, teatro y entre otros en donde se garantiza el espacio por cualquier daño o desperfecto que resulte de la realización del evento en las Casas de Cultura Tijuana y Playas Cortijo San José, el cual será reembolsado toda vez que no haya ninguna observación por parte del personal de Casas de la Cultura y sea solicitado por el beneficiario.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Donaciones de capital se integra de la siguiente manera:

Terreno transferido en donación	\$ 1,226,787	a)
Equipo en Donación	88,789	b)
Total de hacienda pública/patrimonio contribuido	\$ 1,315,576	

- a) Registro del bien inmueble denominado EL PIPILA Casa de la Cultura a valor catastral.
- b) Bienes en donación otorgados por terceras personas e instituciones de gobierno para equipamiento de Casas de la Cultura Tijuana, Playas Coordinación de Cultura Popular, Coordinación de Promoción, Difusión y Eventos tales como: Computadoras, Sillas, impresoras, DVD, pantallas, equipo de sonido y musicales.

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Se integra de la siguiente manera:

Resultado Ejercicio Anterior 1998 a 2014	\$ 17,220,427
desahorro ejercicio fiscal de 2015	- 1,345,949
subtotal de ejercicios anteriores al 31 dic 2015	15,874,478
Resultado del ejercicio 2016	2,073,603
Resultado del ejercicio 2017	1,948,139
Total hacienda pública/patrimonio generado	\$ 19,896,220

[Handwritten signatures and initials]

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO

Casa de la Cultura Tijuana	\$	921,550	a)
Casa de la Cultura Cortijo San José		425,040	a)
Ingresos Dirección		165,000	b)
Casa de la Cultura Pípila		157,550	a)
Casa de la Cultura San Antonio de los Buenos		56,830	a)
Vinculación Educativa		101,000	c)
Importe Total ingresos por venta de bienes y serv.	\$	1,826,970	

11

- a) Corresponde al cobro de inscripciones, colegiaturas por los diferentes talleres que se imparten; así como arrendamiento del de espacios, de conformidad a la Ley de Ingresos de 2018, correspondiente a los meses de enero a marzo 2018.
- b) Se integra principalmente por el arrendamiento de pasajes 5 y 10 en desnivel correspondiente a 730.70 metros cuadrados 2017, ubicado en el Crucero del boulevard Díaz Ordaz y boulevard Lázaro Cárdenas, Delegación la Mesa, de los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.
- c) Se integra a recorridos culturales al Museo de historia de Tijuana, presentaciones de obras de teatro y talleres realizados durante los meses de enero a marzo de 2018.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Se integra por el subsidio municipal autorizado a cuenta del presupuesto de Egresos de 2018 para el pago de nómina y gasto operativo respectivamente, por el periodo del 1 al 31 de marzo de 2018, el cual es solicitado de manera catorcenal y mensual a la Tesorería del H. XXI Ayuntamiento de Tijuana.

[Handwritten signature]

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se integra de los intereses generados por inversión de la cuenta bancaria No. 00673107978 (BANORTE), a plazo diario que van de inversión a la vista hasta 30 días. Con una tasa anual mensual del 4.98%., periodo enero a marzo de 2018.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

Se integra de la siguiente manera:

Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$	3,072,439	a)
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		1,604,830	b)
Remuneraciones adicionales y especiales		145,863	c)
Seguridad social		128,587	d)
Bono por buena disposición personal base		10,733	
Total Servicios Personales	\$	4,962,452	

12

a) Corresponde a la nómina devengada, ejercida y pagada del personal adscrito al IMAC de conformidad a la plantilla del 01 de enero al 30 de marzo de 2018, autorizada por Junta de Gobierno, conforme a la Ley del Servicio Civil y Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, consiste en (5) empleados de base, (62) empleados de confianza.

b) Se integra por el gasto devengado, ejercido y pagado de 37 contratos de Honorarios asimilables a salarios, personal operativo y administrativo fijo por el periodo del 01 de enero al 30 de marzo de 2018, por un importe de \$ 1'237,168.00. Así como por el gasto devengado y ejercido de 89 contratos de maestros que imparten talleres en las Casas de Cultura bajo la modalidad del 50-50 y 70-30% respectivamente correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018 por importe de \$ 367,662.00.

c) Se integra de la siguiente manera:

Prim de antigüedad	\$	127,726	1)
Gratificación de fin de año		13,258	1)
Prima vacacional		4,879	2)
Total Remuneraciones. Adic y esp.	\$	145,863	

d. Corresponde al gasto devengado y ejercido del cálculo de 4 finiquitos, personal confianza músico de la Casa de la Cultura de Tijuana; personal confianza de Vinculación Educativa, área de promoción y desarrollo cultural.

d) Corresponde principalmente al gasto devengado y ejercido de aportación patronal de ISSSTECALI 5 plazas del personal de base correspondiente del 01 de enero al 30 de marzo de 2018.

Jes
MR
Hu

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se integra de la siguiente manera:

Combustibles, lubricantes	\$	63,767	a)
Materiales, útiles y equipos menores de oficina		33,938	b)
Materiales, Útiles y eq. Menores de tecnología		18,588	c)
Otros materiales y artículos de construcción		12,230	d)
Alimentos para eventos		8,938	e)
Refacciones y Accesorios menores de construcción		7,938	d)
Agua y hielo consumo humano		6,318	f)
Material impreso y de apoyo informativo		4,879	g)
Herramientas menores		4,400	
Material didáctico		2,188	
Artículos de cafetería		2,386	
Refacciones y Accesorios menores equipo de transporte		970	
Alimentos al personal		897	
Productos, químicos farmacéuticos		72	
Total Materiales y Suministros	\$	167,509	

13

a) Se integra del consumo de combustible correspondiente al mes de enero a marzo de 2018, de las siguientes unidades automotores adscritas a IMAC:

GMC YUKON	\$	15,000
Econoline FORD Trucks		12,000
Toyota Tacoma Guinda 2006		4,810
NISSAN SENTRA XE		1,500
Toyota Corolla		2,000
Toyota Tacoma gris 2005		4,000
Honda Odissey		11,600
Autobús FREIGHTLINER		4,400
SENTRA Dorado		4,500
Comisario		3,685
Lubricantes y aditivos		272
Total Combustible y lubricantes	\$	63,767

b) Se integra de la compra de material de artículos de papelería diversa requerida por las Coordinaciones de IMAC para el cumplimiento de las actividades programadas durante el primer trimestre de 2018.

Jee
HA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- c) Se integra principalmente por el gasto devengado, ejercido y pagado de la renovación de licencia y cambio del timbrado de facturación 3.3 de Casas de la Cultura y contabilidad.
- d) Compra de materiales requeridos para el mantenimiento a los bienes inmuebles adscritos a IMAC; tales como pintura vinílica y accesorios.
- e) Corresponde a las erogaciones efectuadas para la elaboración de ambigú de conferencias de exdirectores por el 20 Aniversario del Instituto Municipal de Arte y Cultura y evento por Amor al Arte de Vinculación Educativa.
- f) Se integra por la compra de garrafones de agua para consumo del personal de IMAC y botellas de agua para abastecimiento en los diferentes eventos programados en IMAC correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018.
- g) Se integra por las erogaciones efectuadas por el gasto ejercido de suscripciones anuales de los periódicos locales de la ciudad de Tijuana.

[Handwritten signatures]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

SERVICIOS GENERALES

Otros servicios generales	\$ 312,881 a)
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	102,982 b)
Energía Eléctrica	93,344 c)
Seguros de bienes patrimoniales	92,761 d)
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	77,916 e)
Servicio Telefónico Tradicional	76,778 f)
Arrendamiento de mobiliario y equipo admvo	57,123 g)
Servicio de Impresión	42,048 h)
Servicio de agua potable	44,542 i)
Hospedaje y pasajes a invitados	23,739 j)
Servicio de vigilancia y monitoreo	18,904 k)
Otros servicios de apoyo administrativo	16,168 l)
Servicios de consultoría en la información	11,484 m)
Reparación y mantenimiento eq. Transporte	8,300 n)
Servicio postal, telégrafo y mensajería	7,141
Construcción y mto menor de edificios y locales	7,331
Intereses, comisiones y Servicios bancarios	7,222
Otros arrendamientos	6,032
Reuniones de trabajo	3,770
Viáticos y hospedaje en el extranjero	3,135
Gastos de orden social y cultural	2,156
Pasajes terrestres	2,031
Servicio de limpieza	1,030
Impuestos y derechos	660
Servicios de capacitación	803
peajes	458
Viáticos en el país	200
Total de servicios generales	\$ 1,020,939

15

a) Se integra principalmente del gasto devengado y ejercido por la prestación de servicio médico de especialistas y medicamento otorgado al personal de confianza y del servicio contratado por estacionamiento asignado a los vehículos del personal operativo y administrativo, entre otros, quedando como sigue:

Servicios Médicos (enero a marzo 2018)	\$ 283,361
Gasto servicio de estacionamiento (enero a marzo 2018)	27,378
Otros servicios generales menores 40 UMA no contemplados en las partidas del grupo 300000	2,142
Total Otros servicios generales	\$ 312,881

[Handwritten signatures]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

b) Se integra por la prestación de servicios por honorarios a profesionistas en las actividades culturales de IMAC correspondientes a los meses de enero a marzo de 2018. Como a continuación se detalla

Subterráneo Danza Contemporáneo AC, impartición de taller bajo la modalidad del 80-20% por los meses de enero y febrero de 2018.	\$	22,800
Isabel Cárdenas Limón, presentaciones artísticas denominadas: mangueras por escobas de los días 30 de enero y 08, 16 de febrero de 2018;		17,400
Rafael Mendoza Ávila, 2 presentaciones conferencia cantada, La composición por oficio en Cobach Nueva Tijuana, el 15 de febrero de 2018.		15,304
Bertha Alicia Denton Casillas, 4 presentaciones de espectáculo Marie Curie, Una Mujer Radiactiva del Programa Amor por el Arte.		13,920
Beatriz Araceli Mancilla Razo, 2 presentaciones de obra de teatro 3 reyes magosel.		11,600
Alicia María Meza Baranda, prestación de servicios por fallo en concurso del Premio Nacional de Poesía 2017.		10,943
Carlos Martínez Villanueva, presentación de 13 talleres de creación literaria en el centro de rehabilitación de integración para mujeres.		6,129
Luis Ángel Isaías Silva: Presentación de espectáculo voces nativas en CC. Tijuana y el Piloto del Principito presentada en el Parque Morelos.		2,586
Pedro Antonio Vargas Madrigal, presentación de danza contemporánea CONTENIUM en CCTijuana		2,300
Total de servicio de honorarios a prof.	\$	102,982

16

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- c) Se integra por el consumo de energía eléctrica correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018.

Casa de la Cultura Tijuana	26,370
Bibliotecas	32,089
Antiguo Palacio Municipal	19,234
Casa de la Cultura de Playas	10,362
Casa de la Cultura San Antonio de los buenos	5,289
Total de consumo energía eléctrica	\$ 93,344

17

- d) Corresponde a la renovación de pólizas de primas de seguro de los edificios públicos y vehículos adscritos a IMAC por el ejercicio fiscal de 2018.
- e) Se integra por el cálculo del Impuesto del 1.80% sobre remuneraciones al personal y 15% y 35% sobre la educación correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018.
- f) Se integra el servicio de 36 líneas telefónicas, que incluye el servicio de INFINITUM de enero a marzo de 2018; a continuación se detallan las líneas telefónicas TELNOR:

Casa de la Cultura de Tijuana (2 líneas)	\$ 6,274
Bibliotecas (25 líneas)	51,929
Antiguo Palacio Municipal(7 líneas)	14,252
Casa de la Cultura Playas (2 líneas)	2,912
Casa de la Cultura Pipila (1 línea)	1,411
Total de servicio telefónico	\$ 76,778

- g) Se integra de las erogaciones efectuadas por la contratación de servicio de arrendamiento de copiadoras instaladas en el Antiguo Palacio Municipal, Casas de la Cultura, que incluye impresiones, escaneo y copiado respectivamente, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018
- h) Corresponde a las erogaciones efectuadas por trabajos de impresión para la promoción y difusión de las actividades de enero a marzo de 2018 en IMAC, tales como: calendarios, tabloides, lonas y volantes.
- i) Se integra de las erogaciones efectuadas por consumo de agua potable correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

- j) Se integra de las erogaciones efectuadas por compra de boletos de avión redondo y hospedaje de la CDMX-TIJUANA-CDMX para invitados distinguidos participantes en los siguientes eventos en IMAC: Cantautor Rafael Mendoza Ávila- Conferencia La Composición por Oficio; Mansour Manzón Vivian- Festival de Literatura Infantil Luciérnagas; Julio Andrés Aguirre Herrera- participación evento Perú en Tijuana; Guillermo Sánchez evento Las Letras y la Casa de la Cultura Tijuana.
- k) Erogación efectuada por el servicio de monitoreo de alarmas instaladas en los edificios adscritos a IMAC, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018.
- l) Se integra principalmente del gasto ejercido por la publicación de esquelas para la difusión de eventos en IMAC.
- m) Corresponde a las erogaciones efectuadas por el servicio de actualización al programa Nomipaq de 3 equipos en recursos humanos, instalación de línea telefónica de conmutador en el área de diseño; y actualización de licencia del Sistema de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET 2018.
- n) Se integra de las erogaciones efectuadas por el servicio de cambio de soportes de motor y transmisión, bujes de orquilla y TUNEUP al vehículo NISSAN SENTRA 2005, por importe de \$ 4,820 y reparación de alternador del AUTOBUS FREIGHTLINER, incluye refacciones, mano de obra y servicio a domicilio por \$ 3,480.

CUENTAS DE ORDEN

Bienes Inmuebles	\$	110,911,185 a)
Juicios en proceso de resolución de demandas caballerizas en Casa de la Cultura Playas.		67,230

- a) Corresponde a los bienes inmuebles asignados en administración por Desarrollo Social Municipal según acta de entrega-recepción del 8 de abril de 1998, a valores catastrales, los cuales aun no se cuenta con el título de propiedad a favor del IMAC, los cuales son: Antiguo Palacio Municipal, Casa de la Cultura Tijuana, Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José y Casa de la Cultura San Antonio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. HAYDE ZAVALA LEYVA
 DIRECTORA


 C.P. M. RUBI CARRILLO CISNEROS
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS